UNIVERSIDAD DE GRANADA

Centro de Servicios Informáticos y Redes de Comunicación

Servicios para Empresas Concesionarias

Se trata de un servicio para realizar una nueva conexión o renovar conexiones existentes en RedUGR. Para realizar esta solicitud es requisito necesario tener un contrato en vigor de concesión con la Universidad de Granada.

En el caso de nuevas conexiones se tendrían que seguir los siguientes pasos:

- Aceptación del documento de declaración de responsabilidad de usuario de recursos informáticos:

Declaración de responsabilidad de usuario de recursos informáticos (Word)
Declaración de responsabilidad de usuario de recursos informáticos (OpenOffice)
Declaración de responsabilidad de usuario de recursos informáticos (PDF)

- Cumplimentar las solicitudes de conexiones que se requieran:

Solicitud de conexión para Empresas Concesionarias a RedUGR (Word)
Solicitud de conexión para Empresas Concesionarias a RedUGR (OpenOffice)
Solicitud de conexión para Empresas Concesionarias a RedUGR (PDF)
Los impresos requeridos junto con la documentación adjunta indicada en los impresos, ha de enviarse a **redes@ugr.es**

En el caso de la renovación de las conexiones debido a la caducidad del contrato de concesión, será necesario repetir el primer paso, enviando de nuevo el documento de declaración de responsabilidad de usuario de recursos informáticos, junto al contrato de concesión renovado que se indica en los adjuntos.

Nota importante: Se procederá de inmediato a la baja de las conexiones cuando expire el contrato de concesión. No obstante, se enviaran varios correos con 30 y 15 días de antelación al usuario informando sobre la caducidad del mismo.

El precio por conexión será aproximadamente de 146 euros. Precios convenidos con un proveedor homologado de UGR.

Copyright© 2026 Universidad de Granada